

USO exige medidas urgentes para dar cobertura y protección a las personas trabajadoras de Valencia

Madrid, 4 de noviembre de 2024.- La Unión Sindical Obrera (USO) reclama medidas urgentes que den cobertura y protejan a las personas trabajadoras ante la excepcional y catastrófica situación que se está viviendo en la provincia de Valencia.

En un comunicado, USO y USOCV lamentan la pérdida de vidas humanas y manifiestan su solidaridad ante los daños sufridos en viviendas, infraestructuras y equipamientos y denuncian que, casi una semana después del paso de la DANA, “las únicas noticias que tenemos de medidas de protección y cobertura para los trabajadores y trabajadoras han sido varias publicaciones del Ministerio de Trabajo en redes sociales en las que se habla de garantizar los derechos y la seguridad de las personas trabajadoras con indicaciones como que hay evitar desplazamientos en caso de riesgo, anunciando permisos retribuidos si no se está en disposición de acudir al trabajo e incluso la prohibición del despido de las personas que no hayan acudido a su puesto de trabajo por alguna de las razones que detallan en sus post”, sigue el comunicado.

Ante la situación de inseguridad jurídica, de falta empatía y de humanidad de empresas que, a pesar de la situación que se está viviendo llaman a trabajar a personas que lo han perdido todo, que llevan días casi sin comida ni agua, que están buscando a sus familiares y que no tienen forma de desplazarse a su puesto de trabajo, USO y USOCV exigimos medidas urgentes, no publicaciones en redes sociales.

Así, USO reclama “que se apruebe, con urgencia, un Real Decreto Ley que dé cobertura legal a los trabajadores antes las ausencias justificadas producto de esta situación extrema; teletrabajo, para quien tenga los medios ya que muchos lo han perdido todo y, además, no todas actividades se pueden llevar a cabo con trabajo a distancia, y que se evite la extinción de contratos temporales o se despidan por ausencias, tras la tragedia provocada por la DANA”.

Además, solicitan la reactivación del “escudo social” utilizado durante la pandemia, al considerarlo imprescindible. “Pedimos que el Real Decreto incluya la aplicación de los ERTE sin consumir prestaciones por desempleo, para proteger el empleo y permitir una recuperación gradual de las empresas; (...) una protección extraordinaria para trabajadores y autónomos que no puedan retomar sus actividades; evitar la extinción de contratos temporales; proteger a quienes tienen contratos fijos discontinuos y permitir el teletrabajo para evitar desplazamientos inseguros mientras se restauran las infraestructuras”, continúa el comunicado.

También se solicita implementar un programa similar al Mecuida, para facilitar la adaptación o reducción de la jornada laboral; un refuerzo inmediato de los

servicios sanitarios, sociales, de empleo y de Seguridad Social; la movilización de los recursos necesarios para las tareas de rescate y emergencia; restablecer el acceso a alimentos, agua, energía y servicios básicos, y atender el impacto sociolaboral y económico en las áreas afectadas; dar prioridad inmediata a la localización y recuperación de personas desaparecidas y que las ayudas se activen de forma rápida y sin trámites excesivos para cubrir los daños personales y materiales.

Por otro lado, USO y USOCV exigen responsabilidades por las decisiones adoptadas, así como por las omisiones que han afectado la vida de numerosos trabajadores y reclaman la actuación inmediata de Inspección de Trabajo ante los abusos de empresas que están presionando a los trabajadores y trabajadoras a acudir a su puesto de trabajo, sin importarles las condiciones en las que se encuentran.

Por último, en el comunicado, USO espera “que se abra un periodo de reflexión y se legisle para evitar que, ante las alertas rojas de la AEMET, no haya un protocolo unificado de actuación y, como ha ocurrido en este caso, las medidas de prevención y la paralización de la actividad solo dependa de la buena voluntad de la empresa, es obligación de todos trabajar para aprender de esta terrible tragedia. No puede volver a repetirse que haya centros de trabajo que sigan abiertos y se obligue a los trabajadores a acudir cuando las condiciones son de riesgo real, el principio de prevención debe primar por encima de todo y salvaguardar la vida de las personas debe ser el principal objetivo. Desde USO condenamos las actitudes empresariales que pusieron y ponen el beneficio por delante de la seguridad y la vida de las personas trabajadoras”.